

.... de JUNIO de 2010.-

DICTAMEN N° 62/10

Referencia: Expte. N. 29.034/10 s/Conc. Precios
N° 01/10 Adq. Vehículo DOLAVON

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Municipalidad de la localidad de DOLAVON el Concurso de Precios N° 01/10 relativo a la "ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS", no habiéndose agregado a las actuaciones las bases de la contratación aprobadas por la respectiva Resolución mediante la cual, además, se hubiere autorizado la realización del Concurso Privado de Precios en cuestión, sin perjuicio de lo cual, en la Resolución N° 258/2010 (fs. 3) se sostiene en el Visto que la autorización fue concedida mediante Ordenanza N° 368/10 (no se acompaña dicha Ordenanza). A fs. 4 se acreditan CUATRO (4) invitaciones, de las cuales, conforme Acta de Apertura de Ofertas de fs. 4, se presentaron TRES (3) oferentes, cuyas respectivas ofertas fueran debidamente evaluadas y cotejadas por parte de la Comisión de Preadjudicación conforme constancias de fs. 2, y, finalmente, se agrega a fs. 1 el correspondiente proyecto de acto administrativo mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación a la firma CAMIONES PATAGÓNICOS S.A. (CAPSA) por un monto de \$ 48.000.

Por todo lo expuesto no encuentro objeciones que realizar a la propiciada adjudicación.

Atentamente.

Dr. Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas